

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N°211 - 2024-MDT/CM

Túcume 17 septiembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de agosto del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio del 2024, que aprueba el Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales Sobre el Monto destinado al Fortalecimiento de las Funciones de Fiscalización, regula la estructura contenida, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales.

Que, el Balance Semestral (BASE), es un documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y respecto a todo el periodo en el cual los regidores municipales y consejeros regionales ejercen la función de fiscalización, siendo suscrito por los mismos, mediante el cual informan sobre la planificación, ejecución y los resultados, del uso del monto asignado para el ejercicio de la función fiscalizadora, realizada individualmente, o como integrante de una comisión (ordinaria, investigadora, especial u otra), bajo la estructura en el anexo 2 de la Directiva en mención;

Que, mediante carta N°026 – 2024 ETC/MACA de fecha 09 de agosto del 2024 emitido CPC. Publico quien solicita el acta de sesión de concejo de designación de encargado de registro en el aplicativo de balance semestral de actividades.

Que, mediante proveído s/n de fecha 12 de agosto del 2023 emitido por el Gerente Municipal, quien solicita designación de encargado de registro en el aplicativo de balance semestral de actividades, quien a propuesta sugiere al concejo Municipal, a la Abogada Karen Bustamante Sipion jefa de la Oficina General de Asesoría jurídica de la MDT y el CPC. José Velásquez Suclupe Gerente Municipal de MDT.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte del jefe de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga APROBADO, Elmer Sandoval Ventura APROBADO, Roxana Morales Barba APROBADO, Wilmer Alex Damián Riojas APROBADO y Fiorella Katherine Santisteban Ventura APROBADO; **DESIGNAR**, al Gerente Municipal de la MDT, como encargado del registro de información del balance Semestral y **ENCARGAR** el registro de información y firma del balance semestral, a la abogada KAREN BUSTAMANTE SIPION, jefa de la Oficina General de Asesoría jurídica de la MDT; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación Del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIME** el Pleno del Concejo municipal.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al CPC. JOSÉ VELÁSQUEZ SUCLUPE, Gerente de la Municipalidad distrital de Túcume, como Encargado del Registro de Información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la Republicas CGR – Balance Semestral de Recursos de Fiscalización 2024, en merito a la Directiva N°010-2024-CG/PREVI. Que como anexo forma parte del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha a la Abog. KAREN BUSTAMANTE SIPION, jefa de la oficina General de Asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Túcume, como responsable del registro de información y firma del balance semestral, en merito a la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE